

SECRETARÍO LEGISLATIVO
DR. DARDO WALTER THOMASCO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 5º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

ARTÍCULO 4º): DEROGASE la Ordenanza Nº 9103.-

ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda-----
demarcará horizontal y verticalmente el espacio aludido.-

ARTÍCULO 2º): La reserva mencionada tendrá vigencia hasta el 31/12/2006,-----
todos los días, las 24 horas.-

ARTÍCULO 1º): OTORGASE "Reserva de estacionamiento" a la Policía Federal-----
Argentina Delegación Neuquén, consistente en tres (3) módulos
a ubicarse en calle Santiago del Estero Nº 136.-

ORDENANZA
SANCIONA LA SIGUIENTE
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129), inciso c), del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 0036/2004, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 09/2004 del día 27 de mayo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 10/2004, celebrada por el Cuerpo el 10 de junio del corriente año.-

Que se han dado cumplimiento con los requisitos dispuestos por la Ordenanza Nº 7690.-

Que la reserva de estacionamiento solicitada justifica el otorgamiento de tres módulos, en función del estacionamiento de vehículos que trasladan presos y detenidos, por razones de seguridad.-

Que mediante el referido expediente se solicita reserva de estacionamiento para la Policía Federal Argentina, Delegación Neuquén, sita en calle Santiago del Estero Nº 136 de la Ciudad de Neuquén.-

CONSIDERANDO:

El Expediente Nº OE - 3342-P-2004; y

VISTO:

ORDENANZA Nº 10001.-

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

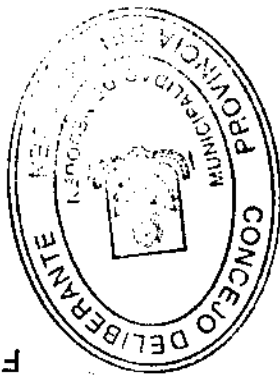
- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 78º) - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

"Comentario de la Ciudad de Neuquén"

10001

Fecha: 03 / 07 / 04
Municipal N° 1473
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ordenanza Municipal N° 10001 / 2004
Promulgada Tacitamente el 03
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-3342-P-2004



FDO: BURGOS
TRONCOSO

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

om.-
ES COPIA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (Expediente N° OE-3342-P-2004).-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

-PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 78º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

"Gobierno de la Ciudad de Neuquén"